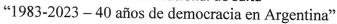


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023- 0004 SALTA, 01 de febrero de 2023 Expediente Nº 10.014/2023

VISTO:

La nota de fecha 28 de noviembre de 2022 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Claudia Evangelina Gómez para cumplir con tareas administrativas en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de febrero de 2023 y por el término de cinco (5) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Claudia Evangelina Gómez.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Gómez prestará servicios en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Gómez asciende a la suma total de \$ 75.000,= (Pesos Setenta y cinco mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Gómez podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Claudia Evangelina GÓMEZ, D.N.I. N° 25.801.039 – CUIT N° 27-25801039-1, con domicilio en 10 de Octubre 455, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de febrero de 2023 y por el término de cinco (5) meses, por las razones expresadas precedentemente.

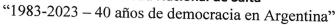
ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Gómez prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

D CO



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023- 0004 SALTA, 01 de febrero de 2023 Expediente Nº 10.014/2023

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 75.000,= (Pesos Setenta y cinco mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Gómez podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 504/2022.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Claudia E. Gómez, Dirección General Administrativo Académica, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. fav.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER Decano Facultad de Ciencias Naturales